

ESTADO ACTUAL DE LAS MEDIDAS RECOMENDADAS PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19 EN RESIDENCIAS DE MAYORES

Fecha: 21/04/2021

MEDIDAS DIRIGIDAS A TRABAJADORES	VIGENTE NO VACUNADOS	VIGENTE EN VACUNADOS
1. Extremar el lavado de manos. Higiene de manos antes y después del contacto con los residentes, después del contacto con superficies o equipos contaminados	SI	SI
2. Uso obligatorio de mascarilla quirúrgica o FFP2 (en zonas de aislamiento o casos establecidos por el SPRL)	SI	SI
3. Uso de pantallas faciales en lavandería, cocina, duchas y alimentación a residentes	NO	NO
4. Uso de otros equipos de protección distintos de la mascarilla fuera de zonas de aislamiento	NO	NO
5. Los trabajadores deben respetar entre sí la distancia de seguridad de dos metros	SI	SI
6. En caso de síntomas deberán abandonar el centro a la mayor brevedad y si aparecen estando en su domicilio deberán permanecer en el mismo	SI	SI
7. Toma de temperatura a los trabajadores antes de entrar al centro (a consideración de la dirección del centro)	SI	SI
8. Uso de uniforme por todo el personal, incluido el personal de atención indirecta (equipo técnico)	SI	SI
9. El lavado de ropa de trabajo se realizará en la residencia	SI	SI
10. El personal debe estar sectorizado de forma que cada profesional atienda siempre al mismo grupo de residentes	SI	SI
11. No debe haber turnos de trabajo con jornada partida para minimizar las entradas y salidas del centro	NO	NO
12. Limitación de aforo en vestuarios	SI	SI
13. Limitación de aforo en zonas de descanso	SI	SI
14. Realización de pruebas diagnósticas a trabajadores a la vuelta de vacaciones	SI	NO
15. Realización de pruebas diagnósticas a trabajadores de nueva incorporación	SI	NO
16. Cuarentena de trabajadores en caso de ser contacto estrecho de un positivo	SI	SI
17. Cribado periódico de trabajadores con prueba de antígenos	SI	NO

MEDIDAS DIRIGIDAS A RESIDENTES	VIGENTE NO VACUNADOS	VIGENTE EN VACUNADOS
1. Uso de mascarilla quirúrgica en zonas comunes excepto residentes exentos por enfermedad o deterioro cognitivo	SI	SI
2. En caso de síntomas en residentes se les realiza prueba diagnóstica y aislamiento	SI	SI
3. Mantenimiento de la distancia de seguridad de dos metros entre residentes, siempre que sea posible	SI	SI
4. Toma de temperatura de residentes como mínimo dos veces al día	NO	NO
5. Prohibición de visitas de familiares	NO	NO
6. Autorización de visitas de familiares limitadas a zonas de exterior o salas habilitadas a tal fin siguiendo los protocolos establecidos al efecto	SI	SI
7. Se permite en visitas el contacto físico esporádico entre familiar y residente, tal y como tocarse las manos, siempre precedido y seguido de una desinfección con gel y portando ambos mascarilla quirúrgica	NO	SI
8. Se permite el paseo por el espacio exterior de la residencia al aire libre del familiar y el residente y el contacto para apoyo y ayuda	NO	SI
9. Se permiten las salidas de residentes con familiares de vacaciones por un mínimo de dos días	SI (cuarentena a la vuelta)	SI
10. Se permiten las salidas de residentes solos o acompañados por familiares de varias horas (sin pernocta)	NO	SI
11. Se permiten las salidas en grupo y excursiones de grupos de residentes	SI	SI
12. Se permite la realización de talleres y actividades grupales internas dentro de la residencia disminuyendo la distancia de seguridad (en grupos burbuja)	SI	SI
13. Se permite el acompañamiento a residentes que realizan salidas a centros sanitarios (centros de atención primaria, consulta especialista o urgencias) por familiares	NO (profesional)	SI
14. Cuarentena y PCR a los 7 días a la vuelta de ingreso hospitalario o visita a urgencias por circuito sucio	SI	SI
15. Equipos de protección de residentes en salidas a hospital: sólo necesaria la mascarilla (quirúrgica o FFP2)	SI	SI
16. Equipos de protección de trabajadores en salidas a hospital: uniforme y mascarilla	SI	SI
17. PCR previa, cuarentena y PCR a los 7 días al ingreso de nuevos residentes	SI	NO
18. PCR previa, cuarentena y PCR a los 7 días en traslados de residentes entre centros	NO (sólo cuarentena)	NO
19. Mantenimiento de grupos burbuja de residentes y trabajadores	SI	SI
20. Cuarentena de residentes en caso de ser contacto estrecho de un positivo	SI	SI
21. Desinfección y aislamiento de todos los objetos de residentes que entran al centro durante 48 horas	NO	NO
22. Se debe mantener una distancia mínima entre camas de dos metros, siempre que sea posible	NO	NO
23. Se debe limitar el número de objetos decorativos en habitaciones	NO	NO

MEDIDAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	VIGENTE NO VACUNADOS	VIGENTE EN VACUNADOS
1. Mayor frecuencia en la limpieza y desinfección	SI	SI
2. Desinfección de las zonas de paso de residentes a la vuelta de hospital	NO	NO
3. Desinfección de las zonas de paso y mobiliario utilizado en las visitas	SI	SI
4. Ventilación frecuente de espacios cerrados, especialmente las zonas de uso común (al menos 10-15 minutos 2 veces al día, y después de cada uso de las instalaciones)	SI	SI
5. Refuerzo de limpieza en puntos críticos: puertas de acceso, timbres, pomos, tiradores, barandillas, mobiliario, etc.	SI	SI
6. Establecimiento de aduanas de paso con alfombrilla desinfectantes en entradas a la residencia	SI	SI
7. En accesos a pasillos de habitaciones	NO	NO
8. En entradas a cocina y lavandería	NO	NO
9. En entradas a ascensores	NO	NO
10. En accesos a zonas comunes	NO	NO
11. En accesos a habitaciones	NO	NO
12. Clausura de dispensadores de agua	NO	NO
13. Clausura de máquinas expendedoras de café, bebidas o alimentos	NO	NO
14. Lavado de ropa tanto de residentes como trabajadores a un mínimo de 60°C	NO	NO
15. Desinfección de vajilla previa al lavado	NO	NO
16. Establecimiento de circuitos de sucio y limpio para el traslado de carros de comida, limpieza y ropa	SI	SI

MEDIDAS DIRIGIDAS A PROVEEDORES	VIGENTE NO VACUNADOS	VIGENTE EN VACUNADOS
1. No está permitida la entrada de personas ajenas a la residencia, salvo excepciones.	SI	SI
2. Equipos de protección a proveedores: sólo necesaria la mascarilla	SI	SI
3. Toma de temperatura antes de entrar	SI	SI
4. Lavado y desinfección de manos	SI	SI
5. Acceso a zonas restringidas y vigilancia por parte del personal de la residencia	SI	SI

Nota: En función de a quién se dirija la medida se entiende por VACUNADOS aquellos trabajadores o residentes que hayan recibido la pauta de vacunación completa. En caso de medidas generales que afecten a todo el centro se referirá a CENTRO VACUNADO (con las condiciones que se determinen para tener tal consideración).